

RIO VERDE, 20 de Enero 2016.

Núm. 93/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 21 de fecha 20.01.2016 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 3 – L116 denominada "Servicio de Transporte de Pasajeros y Correo Punta Arenas – Isla Riesco – Punta Arenas"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 19.01.2016 de Gestión Municipal, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-3-L116; el Decreto Alcaldicio N°1863 de fecha 29.12.2015 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 1864 de fecha 29.12.2015 por medio del cual se designa la comisión evaluadora de la licitación "Servicio de Transporte de Personas Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. Febrero – Marzo 2016" en el portal Chilecompra; la Solicitud N° 131 de fecha 24/12/2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la adquisición de "Servicio de Transporte de Personas Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. Febrero – Marzo 2016"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **BUSES FERNANDEZ LIMITADA, R.U.T. N° 77.492.710-7**, la licitación **ID 3595 – 3 – L116**, denominada "**Servicio de Transporte de Personas Sector Norte y Sur Isla Riesco, C.R.V. Febrero – Marzo 2016**", por la suma de **\$1.480.000.- (Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos) Exento de Iva**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE